

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

11 DE OCTUBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día once de octubre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzman, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Joaquín Fuster de Puigdorfilá, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos D. Pedro Jober, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día cuatro de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Franciscó Morey Castañer, por ladrillos relieve para el M. Plaza de Navegación, 695'50.=Otra de Francisco Morey Castañer, por sal fenicite gris, para el Jardín de la Reina y P. Libertad, 600'00.=Otra de Juan Bestard Carau, por baldosas para las aceras del Jardín de la Reina, 260'00.=Otra de Antonio Farr Negre, cemento común y envases obras Ayuntamiento, 1.025'00.=Otra de Jaime Caimari Seguí, sillares grueso obras calle Jaime II, 132'00.=Otra de Jaime Coll Bennasar, por acerar azadas, picazones y escobas obras Ayuntamiento, 45'85.=Otra de Bartolomé Dols Cerdá, por natas esparto y escobas con destino al Almacén Municipal, 101'00.



297
297
A.O.024.045*

Otra de Antonio Seguí Mariana, por tubo acera obras del Mercado P. Navegación, 36'40.=Otra de Birmitas Industrias Far, por cemento portland y envases destino Ayuntamiento-Almacén Municipal- pesetas, 1.050'00.= Total 3.946'25 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de Habilitado de C^a. Bomberos, asistencia de los mismos teatros, septiembre, 148'00.=Otra de J. Bausá, por un traje gris y lazo Botones J. Sastre, Agt^a 198'25.=Otra de B. Castell, reposición y conservación nitras Sepbre, 1.004'40.=Otra de J. Forteza, 58 viajes conducción presos, idm. 575'00.=Otra de R. Vaquer, por 844 raciones pan detenidos Capuchinos, idem, 211'00.=Otra de M. Verger, por raciones leche y pan idm. mes id. 1.656'10.=Otra de J. Torres, 24 pastillas jabón Casa Consistorial, 36'00.= Total, 3.828'75 pesetas.

HACIENDA:

Una cuenta del Colegio de Corredores de Comercio por dos certificados de cambios de los valores de este Ayuntamiento 562'40 pesetas.

INSANCHO:

Una cuenta de D. Antonio Verd, por cuerda esparto, 50'40 . = Otra de Fernando Tous, por artículos escritorio, 98'00.=Total 148'00 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Bartolomé Cañellas, arreglo carritos servicio limpieza pública, 1.400'00.=Otra de la Fundación Mallorquina, cuatro zapatillas para los coches fúnebres, 40'00.=Otra de Juan Bausá, paños servicio laboratorio, 74'40.=Total 1.514'40 pesetas.

3.
**Se conceden permisos
obras.**

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar

obras particulares:

A D. Jaime Roca Trias, para construir casa en solar sito calle B, Son Real.=A D. Juan Bautista Crespi, para construir piso en finca calle del Hierro.=A D^a Catalina Bauzá Jaime, para efectuar obras de reforma en finca Gran Via José Antonio.=A D. Miguel Aloy Campomar, para construir casa en solar sito calle letra F, Son Real.=A D. Juan Aguilera Juan, para construir casa en solar sito calle H, Son Real.=A D^a Maria Sanmartí Xumena, para construir casa en solar sito calle La Fertilizadora, Son Forteza.=A D. Bartolomé Fiol Ramis, para construir cochera y vivanda, en solar sito calle Bauzá, San Jordi.=A D^a Antonia Sàtes March, para construir casa y dos cocheras en solar sito calle 6 ang. n^o 12.=A D. Jaime Amigual Ramis, para construir casa en solar sito calle Isidro Labrador, 32, Son Forteza.=A D^a Margarita Ramis Bibiloni, para construir piso en finca calle Fábrica, 94.=A D^a Juana M^a Roig Binimelis, para construir pared de ceca, efectuar obras ornamentación jardín y construir terraza sobre el referido jardín en finca calle Calvo Sotelo, frente al 170, Porto-Pí.=A D. Jaime Sans Cabrer, para arreglar fachada y enladrillar acera en finca calle Calvo Sotelo, 67.=A D. José María Sampol, para construir cisterna, casita para resguardo de herramientas y cercar de pared en finca rústica Sa Punta Km. 6, carretera de Esperlas.=A D. Antonio Aloy Zanoguera, para embaldosar varias habitaciones en finca calle 4, n^o 7, Son Ametller.=A D. Miguel Quetglas Bestard, para construir una fuente en finca calle S'an Pau Seya, 18.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar canal de gas en calle Murillo, 122.=A D. Juan Cerdà Pujol, para retejo y reparación baranda terrado en finca calle Miñonas, 12.=A D^a Asunción Tresens, para pintar fachada color de con unos rótulos que digan "BAR CASA PACO" en finca calle



298
298

lazquez, 15.=A D. Bartolomé Fiol Seguí, para abrir portal en fachada y colocación de 17 metros de bordillo en finca calle Limón, 24.= A D^a Luisa Vallis Forteza, para efectuar obras de reforma en finca calle Jaime II, ang. Colon.= A D. Jaume Ferré Juan, para construir piso en finca calle de la Fé, ang. Perriol, Soledad.=A D. Antonio Mercadal Cañellas, para construir pequeña calzada para riego en huerto denominado Son Mons, carretera Lluçmayor y camino de Son Monge.=A D. Jaime Bauzá Roselló, para construir pared de cerca en solar sito Km. 13 Hm 3, carretera Palma a Porto Colon.=A D Guillermo Matheu Busquets, para construir casa en solar sito calle Polvorín 25.=A D. Gregorio Taberner Ferrer, para construir pajar en predio denominado Sino Bona, carretera Manacor.=A D^a Antonia Sbert Busquets, para construir piso en finca sito carretera Manacor, Km. 3.=A D Gaspar Llopis García, para enlucir paredes interiores y colocar persianas y cielo raso Mazagán, 52, ang. Heredero.=A D. Antonio Morey Castañer, para cambiar dos maderos y embaldosar varias dependencias en finca calle Bonanova, 15.=A D. Jaime Valldepadrinas Palliser, para sustituir vigas cemento armado por otras de madera en calle Marqués de la Centa, 15.= A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para empalmar ramal de gas en plaza del Mar, 27.=A D. Pedro Gual Moragues, para ampliar habitación en finca calle San Jaime, 22.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir dos zanjas para reparar escape de gas y desobstruir tubería en calle de Baños y de la Barrera respectivamente.=A D. Antonio Ramonell Boix, para revocar y enlucir paredes interiores, blanquear fachada y transformar dos portales en ventanas en finca sito Secar del Real, barriada de C'as Patió.=A D^a Esperanza Rigo Caimani, para arreglar varias goteras, colocar gafas de canal y enlucir cisterna en finca calle Malberti, Coll d'en Rebasca, n^o 35.=

A D. Antonio Jover Rosselló, para construir dos embaldosados en finca calle Pelatería, 27.=A D. Andrés Fornés Font, para colocar persianas en una ventana y enlucir varios tabiques, digo, habitaciones en finca calle 6 o Molinos, 15, Santa Catalina.=A D. Sebastian Moranta Pascual, para dar mayor anchura a un portal y realizar pequeña obras interiores en finca calle San Miguel ang. Carrió.

4.
Se concede bordillo para aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de aceras, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Poncio Gregorio y en nombre de varios vecinos, les sean colocados trescientos veinte metros de bordillo frente a la finca de la calle E. del Establecido de San Cotoner.=Y a D. Francisco Casas Llompart, le sean colocados cien metros frente a la finca de la calle del Bosque ang. Calvo Sotelo y calle Letra F.

5.
Se autoriza desplazamiento total varios surtidores.

De la citada Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la instancia de D. Fernando Carmona Delgado, Sub-Director de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S.A. en la que solicita el oportuno permiso para el desplazamiento total de los surtidores de gasolina instalados en: calle del Temple, 10; plaza de Juanot Colom, 2; Plaza del Olivar y calle Hornabeque, 46, haciéndose un depósito de 48 pesetas, 72'27 ptas y 48 pesetas restivamente, como garantía de la reconstrucción del pavimento.

6.
Se acuerda rectificar acuerdo indemnización Parroquia Inmaculada Concepción sentido de conceder determinados materiales construcciones se han de derribar.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior de fecha 3 del corriente en el que aceptando un informe del Arquitecto Municipal se modifica el acuerdo de la Gestora tomado en la sesión de 14 de Junio último, sobre la indemnización que debe percibir del Ayuntamiento el ramo eclesiástico por el terreno y construcciones de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Santa Catalina que quedará a favor



de la ciudad con motivo del cambio de alineaciones de la plaza de la Iglesia antes mencionada, en el sentido de conceder al Rdo. Ecónomo D. Rafael Caldentey Prohens, en representación de la Iglesia, que en compensación al aumento que ha sufrido lo relativo a jornales, se le conceda que pueda retirar los materiales al proceder a los derribos de que procedan dejando limpia y sin estorbos la parte del solar que con la reforma pasará a ser vía pública.

7. Se aprueba acta recepción provisional asfaltado calle San Nicolás y otras.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior proponiendo la aprobación del acta de recepción provisional de las obras de pavimentación con losetas de asfalto en calle de Quint y otras, ejecutadas por el contratista D. Francisco Morrey Castañer, resultando de dicho documento que las obras se hallan terminadas con arreglo a las condiciones de contrata, a los efectos consiguientes.

Se aprueba el dictamen.

8. Se aprueba aplicación y proyecto contribuciones especiales, pavimentación cuesta y plaza del Hospital.

También se aprueba el siguiente dictamen: "La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del proyecto de aplicación de contribuciones especiales, que se acompaña, derivado de la pavimentación con riegos asfáltico de la plaza y Cuesta del Hospital de esta ciudad, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncoosa, importante la cantidad de veinte y seis mil quinientas setenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos. =En consecuencia tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la aplicación de estas contribuciones especiales, apartado b) del artículo 332 del Estatuto

Municipal, y aprobar, a este y demás efectos, el mencionado proyecto.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 3 de octubre de 1940.= El Presidente».

9.
Se acuerda cobro cuota complementaria almendrán.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta «La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de que por el Negociado respectivo, han sido cobradas, e ingresadas en la Caja Municipal, ciento ocho pesetas, como cuota complementaria de los noventa kg. de almendrán que pesen su día, fueron entregadas al agente D. Bartolomé Comas.=En consecuencia tiene el honor de informar a V.E. de esta actuación, a los efectos consiguientes.=Palma, 3 de Octubre de 1940.= El Presidente».

10.
Se conceden permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Jaime Bosch, para en la casa que posee, de la calle de Juan Bauzá, con la de Juan Mestres, efectuar obras de reforma en planta baja, con objeto de convertir el almacén en vivienda.= A D^a Catalina Mas Puig, para en un solar que posee lindante con la calle particular, sito entre la calle de Fausto Morell y Mariano Canals, construir un edificio de planta baja destinada a almacenes y el piso a vivienda.=A D. Manuel Tous Lladó, para en un solar que posee, lindante con la calle de Pascual Ribot, construir un edificio de planta baja y piso destinados a vivienda.=A D. Rafael Mateu Palou, para en la casa de su propiedad, n^o 106 de la calle de Ferrer de Pallares, construir un primer piso.= A D. José Villalonga Oliver, para en la casa que posee n^o 50, de la calle 31 de Diciembre, reparar la repisa de un blacón y una pared de la escalera.=A D. Antonio Marata Martorell, en concepto de inquilino de la casa n^o 4 de la calle de Julián Alvarez, para colocar un toldo adosado a la fachada, previamente autorizado por su propietario.= Y a D. Miguel Alemany, Alemany, para en un solar que posee, lindante con



300
300

la calle 34, construir una pared de cerca.

10. Se autoriza instalación motor.

Por así proponerlo la Comisión de Ensanche se acuerda autorizar a D^a María Guasch Oliver, para instalar un motor de un C.V. en la casa número 12 de la Ronda de Peniente, para el accionamiento de una máquina para el tallado artístico de cristales.

12.

Se acuerda se construyan aceras en solares sin edificar en vías cuya mayor extensión se hallen edificadas.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«Hasta el presente y debido ello a un régimen de tolerancia, solo se había venido exigiendo la construcción de aceras correspondientes a las edificaciones urbanas construidas en el Ensanche, mas, teniendo en cuenta que son bastantes los casos en que en calles de nutrida edificación existen algunos que otros solares sin edificar, que por lo regular, dada su condición, de solar, carecen de la correspondiente acera, lo que sobre ser un lunar en la urbanización de la vía afectada, constituye un verdadero inconveniente, principalmente en días de lluvia, para el tránsito de peatones, por lo que la Comisión especial de Ensanche, animada del deseo de obviar tales inconvenientes e incomodidades, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que en todas aquellas vías de la nueva urbe, cuya mayor extensión longitudinal se halle dotada de edificaciones urbanas, construyan sus respectivas aceras, los dueños de solares sin edificar, lindantes con aquellas vías. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante coyo siempre, acordará lo que crea más acertado y justo. = Palma de Mallorca a 2 de Octubre de 1940.»

13.

Se acuerda exención impuesto Inquilinato y denegar otra.

A propuesta de la Comisión de Estadística se acuerda dar la siguiente solución a las dos instancias que se citan: A D^a Rosario Gamero Martínez, doméstica

en la calle de Llinás, 4-1ª, baja del impuesto de inquilinato en atención a que al solicitar en su nombre una hermana suya, el cambio de domicilio, por haber contraído matrimonio alegó debía satisfacer cantidad de alquiler sujeta al citado impuesto, que ya satisface su esposo, siendo lógico que a ella no le corresponda; y a D. Antonio Planas Mas, domiciliado en la plaza de Atarazanas, 27-2ª-1ª se le deniega la exención solicitada del impuesto de Inquilinato, fundada en que según contrato que acompaña solo abona 876 ptas. anuales y dos pesetas por el concepto de suministro de agua, que seguramente serán mensuales, por lo que resultarán veinticuatro anuales, las cuales unidas a las 876 dan el total de 900 que declaró al solicitar el traslado de la finca que ocupa y se considera aplicable la acumulación para los efectos del impuesto.

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I
Pasa a Ensanche para próxima sesión traiga dictamen oficio cesión parcela terreno precedente carretera.

Se da cuenta de un oficio de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Baleares, trasladando la resolución dictada por el Director General de este Rano, día 26 de septiembre último, en la que se adjudica al Ayuntamiento de Palma por el precio de 7.156'25 pesetas, que deberá satisfacer en un solo plazo dentro de los quince días siguientes a la fecha del traslado de la resolución, que lleva la de 9 último, una parcela de 286'25 metros cuadrados perteneciente a la carretera titulada «prolongación de la de Palma al Puerto de Soller, al Puerto de Palma».

Se acuerda que pase a la Comisión de Ensanche para que en la próxima sesión traiga un dictamen sobre este asunto.

II.



Handwritten scribble or flourish at the top right.

A.O.024.047*

II.
Se autoriza ampliación comercio D. Andrés Serra con venta tacineria.

Por haber ~~intercedido~~ favorablemente el Inspector Municipal Veterinario, se acuerda acceder a la solicitud de D. Andrés Serra Batlló, para ampliar el comercio de productos avícolas en la calle de Santa Eulalia, 35 y 37 con productos de tacineria.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora diez y nueve y cuarenta y dos minutos, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. que han dejado de asistir. De todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase septima, debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan el número 24.044- 24.045-24.046 y 24.047 que firman los señores concurrentes y certifica.

Handwritten signatures of the attendees, including names like 'Serra Batlló', 'Presidente', and others, arranged in several rows.

Interventor,

Handwritten signature of the Interventor.

Secretario,

Handwritten signature of the Secretario.